

FORMATO UNICO DE ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. DATOS GENERALES:

Nombre del funcionario responsable que entrega:	Orfa Nelly Henao Giraldo
Cargo:	Gerente
Entidad (razón social):	Gerencia de Personas Mayores
Ciudad y fecha:	Medellín,
Fecha de inicio de la gestión:	1 de febrero de 2021
Motivo de la presentación del acta:	Retiro del Cargo
Fecha de retiro, separación del cargo o ratificación:	21 de septiembre de 2023

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

La Gerencia de Personas mayores, es una dependencia que surge el 1 de febrero de 2023, con el objetivo principal de coordinar y articular las políticas públicas, los diferentes planes y programas y proyectos para la atención integral e inclusión social de las personas mayores propendiendo por el restablecimiento, prevención, protección y promoción de los derechos de las personas mayores, especialmente aquellas que se encuentren en mayor situación de pobreza, vulnerabilidad e inequidad.

La Gerencia de Personas Mayores ha mantenido durante el periodo de gestión los niveles de efectividad en la atención, ha posicionado su incidencia para que el tema de garantía de derechos de la Personas Mayores, fuese incorporado visiblemente en los contenidos programáticos y en las metas físicas y financieras del Plan de Desarrollo Departamental el porcentaje de ejecución de estas metas, en la Entidad, ha superado el 90% en las vigencias 2021, 2022 y 2023, gracias al accionar de los 4 ejes principales de la implementación de la política pública hemos logrado garantizar la incidencia efectiva en los 125 Municipios del departamento los resultados de forma resumida han sido los siguientes:

Eje 1: Garantía de Derechos

En este eje se centran las acciones para que las personas mayores, quienes son sujetos de especial protección, pueda tener cuidados adecuados, y garantizados sus derechos, programas de protección social cuidado soporte familiar, favorecer la inclusión social y la participación activa en la sociedad, activando el principio de corresponsabilidad, para el logro de este objetivo la gerencia desarrolló las siguientes acciones para fortalecer, empoderar y crear capacidades en los entes municipales con el fin de que desarrollen programas coordinados y con participación social de las Personas Mayores que participan de los mismos.

1. Asistencia Técnica para Conformación e implementación de Comités Gerontológicos: estas acciones se enfocaron en lograr el empoderamiento y funcionamiento de los comités gerontológicos, quienes son la instancia de coordinación de acciones de los diferentes actores existentes en cada municipio, allí se establece un plan de acción que posibilite la gestión coordinada de condiciones que posibiliten un envejecimiento y una vejez saludables.

En 2022, Se brindó la Asistencia Técnica para la Creación de Comité Gerontológico, en los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

En 2023, se realizó asistencia técnica para la Implementación de los Comités Gerontológicos municipales en 68 municipios.

En la Actualidad se cuenta con 101 Actos administrativos de creación del comité gerontológico y 61 planes de acción para coordinar acciones que posibiliten la garantía de Derechos de las Personas Mayores.

2. Acciones para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana: la participación ciudadana es el eje central sobre el cual se construye el tejido social para las personas mayores, la apropiación lograda por parte de las personas mayores de su política pública, han permitido que ellos incrementen la inclusión dentro de su sociedad y la construcción colectiva de valores que los lleven a un envejecimiento saludable.

La Gerencia de Personas Mayores en este sentido debido a la pandemia tuvo una situación especial ya que el período que correspondió al 2020 dejó inactivos todos los Cabildos de Personas Mayores municipales, y debido a ello no habían realizado el debido proceso de elección, en 2021, se realiza entonces articulación con la Registraduría Departamental de Antioquia, con el fin de que apoyara a todos los municipios para el proceso de elección, después, se realiza una gran estrategia para asistir técnicamente a todos los 125 municipios de Antioquia para generar el proceso de socialización y sensibilización a la comunidad, la conformación del comité electoral, generación del cronograma electoral y finalizar con el proceso de elección, y finalizar con la posesión de los cabildantes electos.

En la actualidad los 125 municipios cuentan con Cabildo de Personas Mayores, en diciembre de 2021 se realiza el Encuentro Departamental de Cabildantes, allí se reunieron 936 Cabildantes, en dicha reunión se cita a parte a los presidentes de cada cabildo municipal, se agrupan por subregiones y realizan las elecciones de los representantes por subregión de la Red Departamental de Cabildos, realizando su posesión en el mes de enero de 2022, e iniciando su funcionamiento.

En 2022 y 2023, se inicia la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades y competencias en participación ciudadana para los cabildos municipales, brindándoles asistencia técnica en competencias blandas, mecanismos de participación, veedurías ciudadanas, construcción de Reglamentos internos, deberes y derechos de los cabildantes.

3. Ruta del Buen Trato: para la Gerencia de Personas, es un tema principal el restablecimiento de los derechos vulnerados de las personas mayores de forma oportuna y diligente, en el territorio se encontró bastante desconocimiento de las competencias y responsabilidades de las diferentes entidades esenciales para garantizar los derechos de las personas mayores, es por ello que se realiza una estrategia para posibilitar que cada municipio cuente con una ruta establecida para el restablecimiento de cada uno de los casos de maltrato de las personas mayores, y esta acción se integra en las competencias y acciones de cada Comité Gerontológico municipal.

La Gerencia de Personas Mayores, cuenta con la Ruta del Buen Trato de 91 municipios del Departamento, los cuales han sido construidos e implementación y se encuentran en el proceso de socialización con el fin de que la población en general tenga conocimiento y se dirija a la instancia competente para resolver los casos de vulneración, en 2023 se realiza el primer encuentro departamental de Autoridades administrativas, un esfuerzo en conjunto con la procuraduría para capacitar en cuanto al proceso administrativo que se debe adelantar para el restablecimiento de los derechos de las personas mayores.

Para fortalecer las acciones departamentales se crea la mesa departamental de análisis del sistema de protección, en donde participan entes como la Procuraduría Departamental, Personería, Entidades prestadoras de Salud, esto ayuda a coordinar acciones departamentales para la celeridad del restablecimiento de derechos.

4. Política Pública de envejecimiento y vejez: En cuanto al marco general de las acciones de la Gerencia, en el 2021 se realizó la actualización y compilación de la normatividad departamental, mediante la Ordenanza 17, del 11 de agosto de 2021, y en este año se participa activamente en la actualización de la política pública nacional que se refleja en el Decreto 681 de 2022.

Con los entes municipales, se ha brindado asistencia técnica en el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, logramos que 4 municipios formularan su política pública, en la actualidad 124 municipios del Departamento cuentan con Política Pública de envejecimiento y vejez formalizada mediante acuerdo municipal.

Eje II: Protección Integral:

El Eje de Protección Integral en la Gerencia de Personas Mayores tiene el propósito de generar acciones que construya una red de atención institucional con intervenciones pertinentes potenciando el desarrollo económico y social de las personas mayores de forma holística, por ello complementa los procesos de Atención en los Centros Vida/ Día y los CPSAM, lugares donde se desarrolla el proceso de Atención de las Personas Mayores en los municipios, se cofinancia proyectos sociales y de infraestructura de los municipios para aportar al desarrollo y atención integral de las personas mayores, a la Gerencia de Personas Mayores le correspondió viabilizar 130 proyectos sociales y 61 proyectos de infraestructura.

Proyectos Sociales e Infraestructura.

Desde la creación y puesta en funcionamiento de la Gerencia de Personas Mayores, la Gobernación de Antioquia en coordinación con los municipios han invertido casi 118 mil millones de pesos (\$ 117.983.100.063), de los cuales la Gobernación ha destinado más de 87 mil millones de pesos (\$ 87.695.090.697) para fortalecer proyectos sociales y de infraestructura que contribuyan al desarrollo y bienestar las personas mayores del departamento:

- **Proyectos Sociales:** estos proyectos han beneficiado a un total de 117.989 personas. Los proyectos sociales incluyen la entrega de paquetes alimentarios a 37.719 familias, kits de aseo a 9.020 hogares, 1.133 kit habitacionales, 2.365 raciones de comida caliente, y 22.536 uniformes para sectores vulnerables.
- **Infraestructura:** En la gestión de la Gerencia desde 2021, se han beneficiado aproximadamente 158.755 personas mayores de la construcción, adecuación y terminación de 46 Centros Día Vida y 5 Centros de Protección Social al Adulto Mayor(CPSAM).

Eje III: Envejecimiento Activo y Saludable: Este eje aporta una visión a futuro, pretende crear las condiciones para una vida autónoma, digna, larga y saludable; para ello fundamenta sus acciones en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, fomentando estilos de vida saludables y lograr cambios en los hábitos de las personas para garantizar la calidad de vida a lo largo de su ciclo de vida.

En los programas gerontológicos de los municipios es baja la incidencia de esta línea, por ello en 2022, se enfatizó la capacitación a los 125 municipios en la inclusión de estrategias para la promoción del envejecimiento activo y saludable al interior de sus proceso de atención, además de la capacitación a los

coordinadores de programa y líderes de personas mayores, se generaron espacios académicos y un espacio mensual en el que de forma virtual se trataban temas que enriquecían el que hacer de los municipios, y se crea un drive en el cual se aloja la caja de herramientas, las cuales pueden utilizar en sus actividades diarias.

EJE IV: Talento Humano y Gestión del Conocimiento:

El conocimiento del Territorio y de las necesidades de las personas mayores se ha fortalecido durante este período, se encaminaron acciones al conocimiento de la población a través de un proceso de caracterización de la Personas Mayores que se encuentran adscritas a los programas de Atención en Centro Vida y CPSAM en los municipios, logrando Caracterizar 106.106 Personas Mayor, lo cual ha sido un insumo importante para el desarrollo de acciones en todas las líneas de trabajo.

C. ANEXOS:

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

En el Cargo de Gerente no se realiza distribución ni manejo de recursos, esto mismo le corresponde al Ordenador del Gasto, el secretario de Inclusión Social y Familia.

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

En el proceso de Inclusión Social y Familia, se crea por la Gerencia 2 procedimiento que posibilitan el orden para la viabilización, cofinanciación y seguimiento de los proyectos, se encuentran alojados en el Isolution de la Gobernación:

PR-M2-P13-011 Cofinanciación de proyectos de infraestructura para mejorar la atención de las Personas Mayores en Antioquia.

PR-M2-P13-003 Cofinanciación de proyectos sociales para personas mayores en Antioquia.

Los parámetros de Contratación están dados desde el Manual interno de Contratación y el Manual Interno de Supervisión.

La Gerencia se encuentra comprometida con el sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Antioquia y también cumpliendo todos los procesos y procedimientos del mismo.

Es crucial para el desempeño de la política la participación activa en el Proceso de Fortalecimiento Institucional y la participación Ciudadana en sus dos procedimientos:

PR-M4-P3-007 Asesoría o Asistencia Técnica

PR-M4-P3-005 Promoción y Consolidación de la Organización Social y la participación ciudadana.

El primer procedimiento nos brinda la línea técnica para desarrollar en territorio todas las Asesorías o Asistencias Técnicas necesarias para lograr la implementación de la política pública en los territorios y el segundo nos brinda la orientación de acciones para fortalecer la participación y organización social mediante la estrategia de Cabildos municipales, Red Departamental de Cabildos, Comites Gerontologicos municipales y Comité Gerontológico Departamental.

El talento humano vinculado a la planta de cargos del Departamento se rige por los siguientes manuales:

- Manual de funciones para cada cargo y persona.
- Decreto 3554 de 2012- Reglamento interno de trabajo

- Decreto 3120 de 2010- Competencias laborales de los empleados del departamento.
- Decreto 0222 de 2010- Parámetros para la evaluación del desempeño de los empleados del departamento.
- Acuerdo 137 de 2010- Establecimiento del sistema de evaluación de empleados de carrera.

Se anexan los manuales de funciones de los empleados adscritos a la planta de cargos, así como los decretos y acuerdos relacionados en el presente informe. Anexo – Reglamentos y manuales.

3. CONTRATACIÓN

El proceso de contratación como tal, le corresponde al Ordenador de Gasto, el secretario de Inclusión Social y Familia.

3.2 BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA GERENTE:

Bienes muebles asignados	No. de identificación del bien	Ubicación	Estado
ARCHIVADOR METALICO	G100014344	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
ESCRITORIO DE MADERA	G100014412	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	G030519	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA GERENCIAL ERGONOMICA	G030961	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLAS ERGONOMICAS	G030263	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
BIBLIOTECA DE MADERA	G013725	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS	G012326	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
TELEFONO-ALCALTE-4018	G100007196	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
TELEFONO DIGITAL	G005036	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
MESA REDONDA DE 6 PUESTOS	G021317	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA INTERLOCUTORA TIPO MOVIL S/B	G031238	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLAS ERGONOMICAS GIRATORIA CON BRAZOS Y TAPIZADA	G030383	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLAS ERGONOMICAS	G100001542	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLAS ERGONOMICAS	G030991	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso

Bienes muebles asignados	No. de identificación del bien	Ubicación	Estado
SILLAS ERGONOMICAS	G030564	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA ERGONOMICA	G100026925	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO(PC4143)	G028610	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
TERMINALES IP 8028 - ALCATEL - LUCENT	G100029748	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO-(2012PC00511)	G100000756	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO/(2012PC00498)	G100000743	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S-(2013PCCG0422)	G100007481	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S (2013PCCG0386)	G100007445	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0464)	G100007524	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO (2012PC01067)	G100002700	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0476)	G100007538	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S(2013PCCG0537)	G100007602	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2012PC00639)	G100000920	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO (2012PC00610)	G100000890	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO/(2012PC00514)	G100000759	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO-(2012PC00604)	G100000884	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO-(2012PC00524)	G100000769	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2012PC00743)	G100001024	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO(2012PC01051)	G100001858	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
PORTATIL-LENOVO-X230 (2013PTCG0055)	G100003542	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
ARCHIVADOR CON 3 CAJONERAS METALICAS	G100031982	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso

Bienes muebles asignados	No. de identificación del bien	Ubicación	Estado
SILLA ERGONOMICA RED MEDIA	G100034575	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
MESA PEQUEÑA	G011229	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA INTERLOCUTORA VERDE	G031334	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA INTERLOCUTORA VERDE	G100006166	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
SILLA INTERLOCUTORA VERDE	G031335	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
ARCHIVADOR MADERA	G020360	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso
ESCRITORIO DE MADERA (FORMA EN L)	G100012140	Piso 11 Gerencia Personas Mayores	En uso

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Al interior del Plan De desarrollo de la Gobernación de Antioquia Unidos 2020 – 2023, La Gerencia de personas mayores, desarrolla sus acciones en el marco de la Línea 1: Nuestra Gente, en el Componente 2: Antioquia un Hogar para el Desarrollo Integral, programa 5: Antioquia Reivindicando los derechos del Adulto Mayor.

Indicador de Resultado:

NOMBRE DEPENDENCIA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN 2020 - 2023	LOGRO CIERRE 2020 - 2023	% AVANCE META PLAN
Secretaría de Inclusión Social y Familia	Población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, que viven un proceso de envejecimiento digno, activo y saludable en centros día-vida y centros de protección social al adulto mayor (CPSAM)	Número	300.000	380.780	127%

Indicadores de Producto:

Nombre indicador	Meta 2020 - 2023	Logro sep 30 - 2023	% de Ejecución.
Municipios y/o Distrito con proyectos presentados y aprobados, cofinanciados por el Departamento de Antioquia para el bienestar de la población adulta mayor	124	119	96%
Personas asesoradas en participación y garantía derechos de la población de adultos mayores	5000	9016	180%
Entidades territoriales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, asesoradas en rutas de atención para el restablecimiento de derechos de la población adulto mayor	608	1517	249%

Anexo Formato Banco de Proyectos.

4.1 TALENTO HUMANO GERENCIA:

Nivel	Cargo	N° de Cargos	Tipo de vinculación	Estado	Propósito del Cargo
Directivo	Gerente de Personas Mayores	1	Libre nombramiento y remoción	Provisto	Coordinar las políticas públicas y la formulación de planes, programas y proyectos para garantizar la protección de los derechos, la oferta institucional de servicios, la atención integral e inclusión social de las personas adultas mayores, con enfoque diferencial, étnico y transversal, acorde a lo dispuesto en la ley y la normatividad vigente.
Profesionales especializados	Profesionales Especializados grado 5	1	1 vinculado en propiedad- Carrera administrativa	Provisto	Aplicar los conocimientos propios de su nivel y área de desempeño para la coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la atención integral e inclusión social de las personas mayores
Profesionales	Profesionales Universitarios grado 2	1	1 en provisionalidad- Vacante definitiva	Provisto	Desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a la atención integral, la inclusión social, la protección, reconocimiento, defensa, fortalecimiento y garantía de los derechos fundamentales de los adultos mayores que habitan en el departamento y que promuevan su bienestar general y el mejoramiento de su calidad de vida, contribuyendo al desarrollo de la política pública y la toma de decisiones, de acuerdo con las normas y los lineamientos establecidos para el logro de los objetivos institucionales, propendiendo por el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de los procesos en los que participa
Asistenciales	Secretaria	1	1 en provisionalidad- Vacante definitiva	Provisto	Brindar orientación y soporte secretarial en lo que tiene que ver con la información, atención y manejo de documentación en los procesos administrativos de la dependencia asignada, a personal interno y externo en relación con sus necesidades y expectativas siguiendo las políticas de la Entidad.

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

Anexo Formato Defensa Jurídica.

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad:

Planes de Mejoramiento con Órganos de Control:

Hallazgos Auditoría de Contraloría Vigencia 2022		
La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social cuenta recursos que no se han liberado del proyecto 2021003050087 y estos deben trasladados al proyecto 2021003050016 para ser ejecutados por la Gerencia de Personas Mayores.	Cumplida	Oficio, correos electrónicos
Posible Incumplimiento en la aplicación de los porcentajes establecidos por las normas	En Cumplimiento	Seguimiento por Dirección Financiera
Falta de rigurosidad para emitir el concepto de viabilidad a la solicitud de recursos adicionales de conformidad con las normas vigentes	Cumplida	Isolution, Actas de Reuniones.
Debilidad en la viabilización de proyecto, al no comparar el presupuesto oficial con el valor registrado en el BPIM, así como deficiencias en el seguimiento	En Cumplimiento	

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1 Tablas de retención, inventarios y transferencias

Anexo

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

NOMBRE DEL INFORME	PERIODICIDAD DE ENTREGA	NORMATIVIDAD
Evaluación de Política Pública para Contraloría	Anual	Inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de 1991, artículo 4 artículo, decreto 403 de 2020.
Informe sobre recursos de estampilla	Anual	Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, artículo 217, parágrafo 3
Informe Plan de Desarrollo	Trimestral	PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.
Evaluación de la política pública por parte de la Gerencia	Cada 2 años	Ordenanza 17 de 2021 Artículo 12.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

Comité y/o Junta	Rol
Comité Gerontológico	Secretaria
COMPSE	Asistente
CODEVIG	Asistente
Observatorio de Mortalidad	Asistente

MESAN	Asistente
Comité Departamental de Derechos Humanos	Asistente
Comité Departamental de Política Pública Afro	Asistente

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

8.3 Concepto General:

La Gerencia de Personas Mayores es la entidad Departamental cuya misión fundamental es coordinar y dinamizar la Política Pública Departamental de envejecimiento y vejez, adoptada mediante la ordenanza 17 en agosto 11 de 2021, esta política pública esta encaminada a la promoción y garantía de los derechos de las personas mayores del Departamento de Antioquia.

Dinamizar y coordinar la implementación de las Políticas supone una gestión centrada en la articulación con las entidades de los distintos órdenes territoriales, con las entidades departamentales con competencias directas en el tema de garantía de derechos, con las organizaciones sociales, academia, empresa privada, involucrando además, la participación activa de las personas mayores y sus familias para avanzar en la protección integral del grupo poblacional.

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

Es importante hacia futuro enfatizar las acciones encaminadas a la prevención de las vulneraciones de los derechos de las personas mayores, fortalecer las intervenciones a nivel familiar y comunitario encaminadas a la prevención de las violencias, incrementar la articulación para imprimir mayor efectividad en las acciones dirigidas a la promoción de los derechos de las personas mayores, generar espacios para permear la cultura del un envejecimiento saludable y activo y realizar los trámites que sean necesarios para lograr la implementación coordinada de la Política Pública Departamental.

Atentamente,

Quien entrega:



ORFA NELLY HENAO GIRALDO

Periodo, Febrero 1 de 2021 – Septiembre 21 de 2023

Orfanellyhenao@hotmail.com
c.c. 21.431.008.

Quien recibe,

